DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 31 DE DICIEMBRE DE 1828.

† *San Silvestre papa y confesor.*

Sale el sol á las 7 y 23 minutos y se pone á las 4 y 37 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 PARA EL 31.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba. =De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino.=Salvador Valencia.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Funcion de iglesia.

Hoy á las 5 de la tarde en la iglesia del colegio de Montesion se celebra la acostumbrada funcion en accion de gracias al Todopoderoso por los beneficios que nos ha dispensado en el año que acabamos. Despues de un rato de oracion mental, y una plática que dirá el P. Bernardo Parés de la compañía de Jesus, se cantará un solemne *Te Deum*: espuesto el SSmo. Sacramento.

Mañana dia 1º enero de 1829, en la iglesia del mismo colegio se celebra la fiesta del SSmo. Nombre de Jesus. A las 10½ se dirá la misa mayor con música, y predicará el Dr. D. Juan Xemena cura párroco de la iglesia de Sta. Cruz. Por la tarde á las 3½ habrá un rato de oracion mental y la música cantará varios villancicos: con esposicion del SSmo. en ambas funciones.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 25 del corriente.

De Tarragona el javeque S. Antonio su patron Gerónimo Giscafé con 6 marineros: salió el 22 con géneros.

De Barcelona el id. S. Cayetano su patron Gabriel Amengual con 6 marineros y 2 pasageros: salió el 21 con id.

De id. el id. Soledad su patron Miguel Reus con 9 marineros: salió el 23 en lastre.

De Tarragona el id. S. Rafael su patron Juan Santandreu con 7 marineros: salió el id. con id.

De Cullera el laud Cármen su patron Juan Terrasa con 7 marineros y 15 pasageros: salió el 23 con arroz.

De Mahon el id. S. Antonio su patron Juan Roch con 5 marineros y 17 pasageros: salió el 19 con batatas.

De Barcelona el javeque Concepcion su patron Juan Pizá con 7 marineros y un pasagero: salió el 23 con géneros.

De Cádiz el id. S. José su patron José Giá con 8 marineros: salió el 15 con trigo.

Idem el 26. De Sevilla el id. id. su patron José Vidal con 8 marineros: salió el 6 con trigo.

De Marsella la goleta la Palma su patron Francisco Salom con 7 marineros: salió el 22 en lastre.

Idem el 27. De id. el javeque Dolores su patron Miguel Ferrer con 7 marineros: salió el 21 con id.

De Málaga el id. id. su patron Antonio Cingala con 9 marineros: salió el 17 con trigo.

TEATRO.

Hoy á las 7 en punto se representará la ópera; *Eduardo y Cristina.*

INDICE

DE LOS DECRETOS, REALES ORDENES Y CIRCULARES DE LOS DIFERENTES RAMOS, INSERTOS EN EL *DIARIO BALEAR*,

DESDE 1.° DE OCTUBRE HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1828.

	Dia.	*Mes.*	*N.°*
Aduanas: botellas de Le-Roi, y semejantes, prohibida su introduccion (16 setiembre).	8	octubre	8.
— derechos del cabello ó pelo humano en su introduccion.	17	idem	17.
— se habilitan los artículos cuya estraccion para América estaba prohibida por el reglamento de 1778 (2 octubre).	26	idem	26.
— derecho de pañuelos de Barú de otra clase de los del arancel (2 idem).		id.	
— sobre introduccion de chapas de caoba ú otros objetos sobre que hay privilegio concedido (30 setiembre).	29	idem	29.
— derecho de tejidos de viruta para sombreros y lazos &c. (14 noviembre).	22	diciem.	83.
——— de arroba de brea estrangera (18 idem).	23	idem	84.
——— del alcohol (18 idem)		id.	
——— de géneros de América introducides ó despachados &c.	24	idem	85.
— prohibicion de fustes finos para monturas (21 nov.).		id.	
— derecho de orchilla estrangera (21 noviembre).	25	idem	86.
——— de tierra de porcelana de Génova (idem).		id.	
— prohibe la introduccion de granos estrangeros en las Islas Baleares (22 idem).		id.	
— prohibe los tejidos con mezcla de algodon é hilo para chalecos (25 idem).	26	idem	87.
— derechos del plomo y alcohol á la salida (3 diciembre).	30	idem	91.
——— de estopa de cáñamo ó de lino (5 idem).		id.	
Aprobacion: de una sentencia dada á favor de D. Juan Gonzalez Aules.	22	idem	83.
——— de otra á favor de D. Vicente Rius.	24	idem	85.

	Dia.	Mes.	N.º
——— de otro fallo á favor de D. Antonio Rebollo.	27	diciem.	88.
——— de otro á favor de D. Agustin Sanchez Castilla.		id.	
Almanaques: se prohibe la publicacion de otros que los del observatorio de S. Fernando.	5	noviem.	36.
Bacalao estrangero: se permite y habilita para el rancho de los buques (25 setiembre).	22	octubre	22.
Banderas: qué debe observarse en su rendicion en las funciones de Corpus (17 setiembre).	9	idem	9.
Buques: sin escepcion los que llegan á puerto den sus manifiestos aunque no tomen plática (13 noviembre).	13	diciem.	74.
Consules: á quien deben acudir los buques que llegan á Rio-Janeiro (6 octubre).		id.	
Caza: la licencia concedida á los militares por sus gefes les sirve tambien para cazar con galgos pero guardando los tiempos y términos vedados (2 diciembre).	18	idem	79.
Clasificacion: se presenten relaciones juradas á la Junta que la tiene á su cargo.	26	noviem.	57.
Caballeros: se suspenda dar pensiones por los años de antigüedad á los individuos que gozan de cruces &c. (30 noviembre).	19	diciem.	80.
Canales: junta que entienda en la formacion del plan de condiciones para la empresa del de Castilla (10 setiembre).	7	octubre	7.
Cementerios: no se escuse dar las noticias convenientes para su establecimiento (3 diciembre)	22	diciem.	83.
Calificacion: término para presentar documentos (17 setiembre).	8	octubre	8.
Cruces de distincion: se aprueba el diseño para las de las batallas de Ica, Torata y Moquegua (8 diciembre).	27	diciem.	88.
Carreteras: no se corten los árboles contiguos (15 setiembre).	16	octubre	16.
Caballería: abono de raciones de paja y cebada para los caballos de los oficiales que espresa (11 noviembre).	29	diciem.	90.
Consejo de Estado: se observen los reglamentos de 1792 (23 setiembre).	16	octubre	16.
Comisiones militares: se suspenden en las provincias que espresa (9 setiembre).	26	idem	26.
Contribuciones: los Corregidores y Alcaldes mayores ausilien para su cobro (2 octubre).	12	noviem.	43.
Correspondencia: no se abonen sus gastos á las autoridades que estan en el caso que espresa (10 idem).	17	idem	48.

	Dia.	Mes.	N.º
Derechos: Franciscos y Capuchinos son ecsentos del de puertas (1 setiembre)..	13	octubre	13.
— método para el arriendo del de aguardiente y licores (9 octubre).	19	noviem.	50.
— que la esclusiva del abasto hasta media arroba de aguardiente no se entiende con los pueblos que cobran derechos de puertas (idem).	24	idem	55.
— que por ahora se suspenda la ecsaccion del trimestre anticipado (8 noviembre).	25	idem	56.
Epidemia de Gibraltar: como deben pagarse de propios y arbitrios los gastos que ocurran con este motivo (26 setiembre)..	25	octubre	25.
— mientras dure se introduzcan alli víveres sin pagar derechos (20 octubre).	5	noviem.	36.
Frutos civiles no se paguen del dinero que los comerciantes dan á interes (30 idem)..	13	diciem.	74.
Gracia de doble tiempo de servicio: se hace estensiva á las tropas del bloqueo y sitio de la plaza de Peñíscola (24 idem).	18	noviem.	49.
Granos y legumbres: permítese la esportacion y prohíbese la introduccion en las Baleares (13 setiembre).	8	octubre	8.
Hacienda militar: toda cuenta debe ser ecsaminada, comprobada, y comparada, liquidada y saldada (9 octubre)	6 7 8	noviem.	37 38 39.
Hospitalidad: la tienen los militares que gozan licencia de semestre (27 noviembre).	19	diciem.	80.
Indefinidos: procesados, que haber disfrutan (5 setiem.)	14	octubre	14.
Indefinidos é ilimitados: puedan mudar su residencia dentro de la respectiva capitanía con las condiciones que espresa (19 idem).	10	idem	10.
— las solicitudes se hagan dentro de un mes (21 setiembre).	11	idem	11.
Montepio: entre en herencias vacantes de los contribuyentes (1.º setiembre).		id.	
— se manda la ejecucion del Real decreto de 11 de julio de este año en orden al pago de las viudas y huérfanos militares segun se espresa (27 agosto).	9	idem	9.
Milicias: no se admitan sustitutos en estos cuerpos (30 setiembre).	29	idem	29.
Montes: sobre plantío de árboles por la conservaduría de la corte.	12 13	diciem.	73 74.
Oficiales: no se dé curso á sus solicitudes para pasar á Ultramar (31 octubre).	16	noviem	47.
Policía: militares que obtenian destino en este ramo, vuelvan á disfrutar el sueldo que anteriormente (19			

	Dia.	Mes.	N.º
agosto)..	1	octubre	1.
—continúe el Corregidor de Madrid en la Superintendencia general (14 agosto)..	10	idem	10.
—los militares deben manifestar á ella su pasaporte para acreditar su clase y privilegio (22 setiembre). . .	11	idem	11.
—sobre espedicion de licencias para establecimientos que las necesitan (14 octubre).	25	idem	25.
—edicto circular sobre un robo de alhajas sagradas.	24	diciem.	85.
Portugal: aclaraciones en orden á la admision de los españoles fugados (14 setiembre)..	27	octubre	27.
———— otra Real orden sobre lo mismo.	26	diciem.	87.
Retirados: que volvieron á entrar en activo servicio en tiempo inhábil vuelvan á su retiro, pidiendo la revalidacion (31 agosto)	17	octubre	17.
—sobre retiro y como pueden obtenerlo algunos individuos (24 octubre).	17	diciem.	78.
Representaciones: queden sin curso las que no vayan por el conducto ordinario (23 noviembre). . . .	18	idem	79.
Rentas: las propuestas de Interventor y de Guardaalmacen de los depósitos se eleven &c. por los Intendentes de Provincia y la misma Direccion (14 idem)	28	idem	89.
Sueldos: como han de librarse las certificaciones de ecsistencia por enfermos de sugetos que deban residir en otro punto (17 setiembre).	7	octubre	7.
—descuentos de media anata y Montepio á los empleados en la carrera civil de la Real Hacienda clasificados (10 idem)..	15	idem	15.
—sobre los de Comandantes de armas en activo ejercicio y sus gratificaciones de mando (30 idem). .	17	idem	17.
—reformas y economías en los de la Real Armada (19 idem).	20	idem	20.
—reglamento con arreglo á ellas (idem).	21	idem	21.
—como debe pagarse el de los Intendentes, y que los jubilados y cesantes estan sujetos á clasificacion (26 setiembre).	24	idem	24.
—sobre los de oficiales escedentes que sirven en cuerpos de voluntarios Realistas (19 octubre)	11	noviem.	42.
—modo de ajustar y satisfacer algunas obligaciones del personal y material de artillería (16 octubre). . . .	22	idem	53.
—los que los disfrutan no deben ecsigir derechos por los trabajos de oficio (6 noviembre).	22	diciem.	83.
—de los Brigadieres que estuvieron en las nóminas de los ilimitados (5 noviembre)	27	idem	88.
Subministros: sobre abono de sábanas inutilizadas por			

soldados enfermos de sarna en su cuartel &c. (20 oct) 17 noviem. 48.
Sal: el repartimiento de los cupos á matriculados contiene haciéndose por los ayuntamientos (27 noviembre) 24 diciem. 85.
Universidades: sobre libros de asignatura (11 setiembre) 1 octubre 1.
Vestuario: se señalan cantidades para el de la tropa (10 noviembre) . . . . 20 21 diciem. 81 82.

INDICE

DE LAS ÓRDENES, BANDOS Y CIRCULARES DE LAS AUTORIDADES DE ESTA ISLA.

	Dia.	Mes.	N.°
Alumbrado: contribucion del palmeo	16	octubre	16.
——— se avisa para su pago	20	noviem.	51.
Alocucion: del Escmo. Sr. Capitan general al tomar el mando	1	idem	32.
Capitanía general: se posesiona del mando de la de estas Islas el Escmo. Sr. D. José Aymerich		id.	
Diezmo Real de aceituna: su remate	21	octubre	21.
Frutos civiles: aviso á los deudores.	7	idem	7.
— otro.	23	idem	23.
Gala, *Te Deum* y guardia por los voluntarios Realistas el dia 1.° de octubre.	1	idem	1.
— besamanos é iluminacion por el cumpleaños de S. M.	14	idem	14.
— por cumpleaños de la Reina N. Sra.	6	diciem.	67.
Gefe de Hacienda militar: reconocimiento del Sr. Comisario ordenador D. Juan Antonio Comat	21	octubre	21.
— guardia y honores que deben dársele	3	noviem.	34.
Juegos por las calles: se prohiben	23	diciem.	84.
Medicina: nota de algunos médicos revalidados. . . .	3	octubre	3.
——— resoluciones de la Junta superior gubernativa acerca del ejercicio de la obstetricia, y de los títulos obtenidos en esta Universidad ó en las estrangeras. .	21	idem	21.
Montepio: aviso á las viudas y huérfanos.	1	idem	1.
——— como han de ejecutarse en adelante sus pagos..	26	idem	26.
Pesos: se uniformen segun los modelos		id.	
Purificaciones: lista de sugetos purificados.	23	noviem	54.
Sal: se arrienda el molino por subasta.	12	octubre	12.
Sanidad: se establece el servicio público de rondas . .	4	idem	4.

	Dia.	Mes.	N.º
——— ——— sesion pública para fallar una causa	12	octubre	12.
——————— aviso de la Junta superior. . . . , . . .	18	noviem.	49.
Sociedad (Real) económica: abre la Academia de nobles artes.	3	idem	34.
Subasta del diezmo de hortaliza perteneciente á S. M. y estado eclesiástico &c.	28	diciem.	89.
Teatro: aviso para que los que tengan propiedad de lunetas. lo justifiquen.	6	octubre	6.
——— su abertura.	14	idem	14.
Vales: de mayo de 1824 se devuelven con intereses abonados.	12	diciem.	73.
Uniformes: se usen sin escepcion.	30	octubre	30.
Universidad: claustro general.	2	idem	2.
— otro.	8	idem	8.
— otro.	6	diciem.	67.
Utensilio de Menorca: aviso para su remate.	5	octubre	5.
Voluntarios Realistas: nombramiento de Sub-Inspector en la persona del Escmo. Sr. Marques de Vivot. . .	16	idem	16.
——— ——— ——— de gefe de la 4.ª brigada.	18	idem	18.
——— ——— ——— de ayudante de Sub-Inspector en la 3.ª brigada.		id.	
——— ——— ——— de subteniente de cazadores de Campanet.		id.	

CON SUPERIOR PERMISO.

Imprenta de FELIPE GUASP.